

# **Documento de Posición Institucional de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017**

## **Programa E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico**

**Septiembre 2017**

## 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

### UR 611 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta | Texto del Informe   | Punto de vista de la dependencia o entidad   | Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>                            |
|------------------------------|---|--|--|
| Recomendaciones              | Sería de gran ayuda que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial reportara la unidad de medida acordada, que es Proyectos de Investigación. | Si bien en la MIR 2016, los Proyectos de Investigación se encontraban en el nivel de Componente, en la MIR 2017 se colocó en el nivel de Fin como indicador 2. | En la MIR 2018 se miden Proyectos de Investigación en todos los niveles de la MIR. |
| Acciones...                  | Actualización de Diagnóstico.   | La última actualización del Diagnóstico data de 2015.  | La actualización se encuentra en proceso de elaboración.                           |
|                              | Indicador de Propósito 2018.  | Se revisó y modificó la redacción del indicador de Propósito en la MIR 2018.   | MIR 2018   |
|                              | Medios de verificación  |  | Los registros se encuentran bajo resguardo de la DGETI.                            |

### UR A00 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Consideramos de suma importancia que se pueda acomodar a UR's que no comparten las funciones del resto, en programas presupuestarios acordes con la actividad que realizan, esto con el fin de que no perjudiquen el cumplimiento de los objetivos del programa y que al mismo tiempo no se le exijan funciones que no le corresponden.

<sup>1</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta   | Texto del Informe  | Punto de vista de la dependencia o entidad  | Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup> |
|--|--|---|---|
| Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones | Revisar y actualizar, en su caso, en el Documento Diagnóstico la alineación al Objetivo y Estrategia del Programa Sectorial de Educación, así como la frecuencia de actualización del mismo. | Actualmente las UR's participantes en el programa trabajan en la actualización del documento de Diagnóstico y se ratificó la alineación del programa E021 al PSE. | Revisar y actualizar el documento de Diagnóstico.       |
| Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones | Revisar que los medios de verificación registrados por cada una de las UR's en el SIPSE sean de acceso público.  | Los medios de verificación se revisaron y actualizaron como parte de la actualización de la MIR que se realiza cada año.  | Revisar y actualizar la MIR 2018                        |

## UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta | Texto del Informe   | Punto de vista de la dependencia o entidad                     | Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>3</sup>   |
|------------------------------|---|--|---|
| <b>Recomendaciones</b>       | Se sugiere que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN realice un esfuerzo por reportar la información solicitada para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación. | Esta UR A2M, considera pertinente la recomendación registrada. | Invitación a la UR "Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN" para que, en sucesivas evaluaciones, reporte la información requerida por la entidad evaluadora en tiempo y forma, ya que, por tratarse de un programa compartido, la carencia de información de alguna UR tiene un impacto negativo en los resultados de la evaluación. |
| <b>Recomendaciones</b>       | Sería de gran ayuda que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial reportara la unidad de medida acordada, que es proyectos de investigación.   | Esta UR A2M, considera pertinente la recomendación registrada. | Invitación para que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial reporte la unidad de medida acordada con las demás UR's.   |

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

<sup>3</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

|                        |   |   |   |
|------------------------|---|---|---|
| <b>Recomendaciones</b> | <p>Sería recomendable que la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa no participara en este Programa y los recursos presupuestales que tiene asignados sean remitidos directamente a CONACyT.</p> | <p>La atención de esta recomendación, sale del ámbito de competencia de las UR's.</p> | <p>Se sugiere pasar al siguiente nivel de competencia tanto de la SEP como de la SHCP esta recomendación.</p> |
|------------------------|---|---|---|

### UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El programa presupuestario E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico es un programa compartido por lo cual la UNAM de manera unilateral no puede comprometer ninguna acción o decidir su factibilidad, para ello se establecen mesas de trabajo coordinadas por la Dirección General de Evaluación de Políticas, donde con las URs participantes que integran el programa se toman acuerdos, viabilidad de las recomendaciones, etc.

Para el caso de la ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017 la versión final fue enviada vía correo electrónico junto con el presente formato a esta dependencia el día 29 de agosto del presente año, por lo que aún no se realizan las mesas de trabajo para valorar las recomendaciones y en su caso decidir las acciones a atender.

### UR L4J CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

Derivado de la Ficha de Evaluación 2016-2017, en el que se identifican las debilidades y/o amenazas, no se establecieron observaciones que tengan que ser atendidas por el Cinvestav en particular.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta | Texto del Informe  | Punto de vista de la dependencia o entidad  | Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>4</sup>  |
|------------------------------|--|---|--|
| Debilidades y/o Amenazas.    | 3. La participación de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa es discordante con lo realizado por las otras Unidades Administrativas que participan en este programa, la DGDGE | Es necesario que los criterios para continuar con la metodología con la que se obtengan resultados acordes al Programa sean uniformes para todas las Unidades Responsables. | En relación con el punto que antecede, no existen acciones de mejora que aplicar, toda vez que no se establecieron observaciones que tengan que ser atendidas, por el Cinvestav en particular. |

<sup>4</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
|   | solo transfiere los recursos a CONACYT, y eso rompe la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados. |   |  |
| Acciones que el Programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones. | 2. Revisar la redacción del indicador de Propósito de la MIR 2018.   | El desarrollo de las actividades implementadas, permiten la unificación de criterios para determinar la aplicación de conceptos que se utilizan en la Matriz General. | La Institución permaneció receptiva para lograr una medición más clara de los resultados del programa, por lo cual participó en la definición y redefinición de los indicadores de la MIR, por lo que en base a las reuniones de trabajo llevadas a cabo con todas las UR'S, se determinó a través de la Coordinadora de Sector, la unificación de criterios y conceptos definiendo la actualización de la Matriz General. |

#### UR 18K EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Para atender los aspectos comprometidos en 2017 la Dirección General de Evaluación y Políticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las Unidades Responsables (UR) que operan el programa trabajarán en conjunto para la actualización del Documento Diagnóstico. Así mismo para la elaboración de la MIR 2018 se realizaron reuniones con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP y las UR que operan el programa para la modificación de la redacción del nivel Propósito y se actualizaron las páginas institucionales donde se encuentran contenidos los medios de verificación por cada una de las UR

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta   | Texto del Informe  | Punto de vista de la dependencia o entidad            | Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>5</sup>       |
|--|--|---|---|
| Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones | Revisar y actualizar, en su caso, en el Documento Diagnóstico la alineación al Objetivo y Estrategia del Programa Sectorial de Educación, así como la frecuencia de actualización del mismo. | Se mantiene el Documento Diagnóstico del Programa.    | Documento Diagnóstico Actualizado al 29 de diciembre de 2017. |
| Acciones que el programa realiza para mejorar                              | Revisar la redacción del indicador de Propósito de la MIR 2018   | Se mantiene la lógica Horizontal y Vertical de la MIR | MIR 2018.   |

<sup>5</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

derivado de las evaluaciones

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Revisar que los medios de verificación registrados por cada UR en el SIPSE sean de acceso público.

Se mantienen actualizados los medios de verificación.

MIR 2018.

## UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta | Texto del Informe   | Punto de vista de la dependencia o entidad   | Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>6</sup>                  |
|------------------------------|---|--|--|
| Descripción del programa     | Proyectos de investigación desarrollo tecnológico e investigación humanística | Es necesario eliminar la palabra humanística | En la MIR 2017 y 2018 ha sido eliminada                                  |
| Acciones para mejorar        | Revisar la redacción de indicador de propósito de la MIR 2018                 | Se considera pertinente el comentario        | El indicador de Propósito de la MIR 2018 ha sido revisado y reelaborado. |

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

### UR A00 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Las evaluaciones a los programas presupuestarios son una mirada externa a su funcionamiento y estructura, por tal motivo no siempre logran capturar en su totalidad la complejidad de los programas compartidos, donde la heterogeneidad de las instituciones que lo componen no siempre facilitan el procesamiento de la información. En el trabajo anual de revisión de las Matrices de Indicadores se hace un gran esfuerzo por reflejar el quehacer de todas las instituciones, sin embargo en la mayoría de los casos esto parece ser una labor forzada.

### UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Se sugiere llevar a cabo reuniones previas de trabajo entre las UR's participantes del programa y la entidad responsable de la elaboración de la ficha de monitoreo, a fin de enriquecer la versión final.

<sup>6</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

## **UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

El programa presupuestario E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico contó con ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017 realizadas por la Dirección General de Evaluación de Políticas, dicha ficha presenta la información básica y general del programa donde una parte de la información es tomada de los diagnósticos e información que las dependencias entregamos y otra es tomada de la información que entrega la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SEP, etc., y presentada como información consolidada por lo que es difícil respaldar ya que cada dependencia participante sólo puede hacerse responsable de su propia información aunado a que generalmente no se presentan las ligas de las fuentes de información.

## **UR L8K EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.**

Al analizar el historial de las evaluaciones y fichas de monitoreo del programa, se han obtenido resultados satisfactorios al seguimiento de metas del programa. Lo anterior derivado de la coordinación interinstitucional de las autoridades de la SEP, las UR participantes y el CONEVAL.

## **UR MOO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Sin comentarios

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

#### **UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Fue un acierto haber separado el programa Pp R075 que contabilizaba acciones que no correspondían a la investigación científica y tecnológica. El cumplimiento mencionado de 126% de porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación vinculados con los diversos sectores respecto a los proyectos en desarrollo, revela que la evaluación ha sido favorable en cuanto a los resultados obtenidos por el programa.

#### **UR 611 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

Era necesario homologar los criterios para la definición de la población, o área de enfoque, para este caso; en la MIR 2017, la UR 611 identifica a los Proyectos de Investigación en el nivel de FIN, y en la MIR 2018, se miden Proyectos de Investigación en todos los niveles.

## **UR A00 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Consideramos de suma importancia que se pueda acomodar a UR's que no comparten las funciones del resto, en programas presupuestarios acordes con la actividad que realizan, esto con el fin de que no perjudiquen el cumplimiento de los objetivos del programa y que al mismo tiempo no se le exijan funciones que no le corresponden.

## **UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Varias de las observaciones realizadas por esta UR A2M en el formato de "comentarios", (archivo que acompaña a la versión preliminar de la ficha de monitoreo) fueron atendidas por la entidad responsable de la elaboración de la ficha.

## **UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

En el caso específico del PP E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, la ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017, los resultados presentados son como programa presupuestario compartido, en cuanto a las debilidades y amenazas presentadas ninguna es originada por la UNAM, sin embargo si se puede decir que son resultado principalmente por la diversidad, dinámica y particularidades de las dependencias participantes y de una errónea fusión de programas y de la inclusión de dependencias que no abonan al objetivo del programa presupuestario E021 y si dificultan la presentación de la información y con ello los resultados y calificaciones en su evaluación, situaciones que están fuera del alcance de las dependencias participantes y que han sido manifestadas en diversas ocasiones en los documentos de evaluación y mesas de trabajo, sin haber sido corregidos por las instancias correspondientes.

## **UR L4J CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**

Es importante mencionar como ya fue señalado no se encontraron observaciones directas al Cinvestav. No obstante, y con relación al Proceso General de Evaluación, las actividades implementadas permitieron la unificación de criterios y homologación de conceptos para determinar la Matriz General, lo que se reflejó en un resultado que rindió frutos del esfuerzo de la Coordinadora de Sector y las Unidades Responsables.

## **UR L8K EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

Son pertinentes los formatos para la elaboración de las fichas de monitoreo, así como los canales de comunicación entre la SEP, CONEVAL y las UR que operan el programa.

## **UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Se consideran pertinentes los comentarios emitidos por el grupo evaluador.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

#### **UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Gracias a este proceso y las reuniones realizadas se logró determinar por parte de todos los responsables, la unidad requerida para medir la cobertura de población que es "proyectos de investigación. Esta acción permite tener una visión más clara de los beneficios obtenidos a partir de este programa.

#### **UR 611 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**

Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el CONEVAL; se hizo entrega en tiempo y forma de la información requerida para la Evaluación a la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.

#### **UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Esta UR A2M reitera el comentario del punto 2.

#### **UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Las bases, formatos y cuestionarios establecidos pareciera que están elaborados para programas presupuestarios donde sólo participa una dependencia lo que afecta en sus resultados y por ende en sus calificaciones al ser evaluados, lo que encuadra y limita a situaciones que como programa presupuestario compartido difícilmente se podrán superar.

Otra, situación es que CONEVAL no es la única dependencia que ofrece sugerencias y observaciones, se cuentan durante el año con una gran cantidad de sugerencias y observaciones realizadas por auditores, SHCP, Función Pública, Unidad de Evaluación del Desempeño, SEP, etc., dicha situación afecta la integridad de la información por lo que sería de mucho apoyo que sólo Coneval o alguna dependencia a quien se diera esta función y contara con el perfil requerido para ello fuera la entrada y salida de sugerencias u observaciones previa revisión y valoración y con ello eficientar el proceso y dar mejor certeza, continuidad, calidad, tiempo y pertinencia a los trabajos.

Por último se hace el comentario de que si bien en teoría los evaluadores cuentan con las mismas bases nos encontramos con la situación que entre

un evaluador y otro sus sugerencias, enfoques y observaciones varían y en varios casos han llegado a ser contradictorios o confusos.

#### **UR L4J CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**

De acuerdo con la Ficha de Evaluación 2016-2017; para el Cinvestav, no se reflejaron consideraciones para determinar acciones correctivas para el desarrollo de las actividades.

No obstante, la Institución permaneció receptiva para lograr una medición más clara de los resultados del programa, por lo cual participó en la definición y redefinición de los indicadores de la MIR, por lo que, con relación al Proceso General de Evaluación, las actividades implementadas permitieron la unificación de criterios y homologación de conceptos, para determinar la Matriz General, lo que se reflejó en un resultado que rindió frutos del esfuerzo de la Coordinadora de Sector y las Unidades Responsables.

#### **UR L8K EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

No aplica para el COLMEX.

#### **UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Es imprescindible realizar reuniones para analizar la información que cada una de las unidades responsables operantes del programa presentan.

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

#### **UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Evaluar un programa tan complejo resulta complicado, las diferencias surgen y el entendimiento de algunos aspectos lleva tiempo; el equipo evaluador ha sabido organizar los tiempos para que este proceso se vaya dando con acciones concretas que buscan corregir las debilidades o amenazas del programa, sin embargo el hecho de que algunas unidades no atienden a las recomendaciones emitidas, hacen pensar que falta claridad en éstas.

#### **UR 611 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**

Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el CONEVAL; el enlace es la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.

**UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Esta UR A2M reitera el comentario del punto 2.

**UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

El programa presupuestario E021 cuenta con la ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017 realizadas por la Dirección General de Evaluación de Políticas, quien coordina, consolida y evalúa los trabajos, siendo una fortaleza contar con la experiencia de conocer de cerca a las URs sus particularidades ser más pertinentes y sensibles a las problemáticas a las que se enfrentan las dependencias participantes y el programa presupuestario como tal.

**UR L4J CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**

Se comprende la dificultad del equipo evaluador para considerar la totalidad y la diversidad de aspectos entregados por las entidades participantes no obstante que no se encontraron observaciones directas al Cinvestav.

**UR L8K EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

El equipo evaluador y las autoridades de la SEP se coordinaron de manera correcta para la elaboración de las fichas de monitoreo con las UR que operan el programa.

**UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Sin comentarios.

**3.4 Sobre la institución coordinadora****UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

La coordinación de CONEVAL nos ha permitido llevar a cabo una evaluación estructurada del programa y ha contribuido a mejorarlo a través de las recomendaciones formuladas; se espera seguir teniendo el apoyo requerido para cumplir con lo que se vaya solicitando.

**UR 611 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el CONEVAL; el enlace es la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.

### **UR A2M UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Durante el proceso de elaboración de la ficha de monitoreo, las UR's participantes del programa no tuvieron contacto con el CONEVAL, el enlace fue con la Dirección de Análisis e Integración de Políticas Educativas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, por lo que no se cuenta con elementos para emitir un comentario en este apartado.

### **UR A3Q UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Las aportaciones externas siempre contendrán gran valor ya que pueden visualizar aspectos que al interior del programa presupuestario los damos como entendibles y que aportan a una mejor presentación e integración de la información. Sin embargo reincidimos (para todos los programas compartidos) que un programa presupuestario compartido no se puede trabajar bajo el mismo esquema de evaluación que el de un programa presupuestario donde sólo una dependencia participa tomando las mismas bases, criterios, enfoques y en algunos casos la coordinadora encuadra su visión a las bases y a su ámbito de competencia situación que no es propia de CONEVAL sino de varias de las dependencias que actúan como coordinadoras, por lo que las cosas se siguen arrastrando o presentando pocos avances.

Un área de oportunidad sería una mayor participación de Coneval en el proceso y que se revisen las bases y criterios bajo los cuales se evalúa y que se cuente con personal experto pro-activo, que pudiera introducirse en el programa presupuestario, ver sus problemáticas, particularidades y dar propuestas viables y sustantivas y que si es necesario subir las observaciones por considerar que son atribuibles a otras instancias como la SHCP lo realice y de seguimiento.

### **UR L4J CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**

La unificación de criterios y conceptos generales aplicados para atender la formulación de la Matriz General, ha sido un esfuerzo por parte de la Coordinadora de Sector y Unidades Responsables, que ha dado frutos.

### **UR L8K EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

No aplica para el COLMEX.

### **UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Sin comentarios.